

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 31 Jueves 5 de febrero de 2015 Sec. IV. Pág. 4646

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3376 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete,

Por el presente, hago saber: Que en el concurso n.º 7/2015 seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Concepción Vicente Martínez, en nombre de Nanodrugs, S.L., con CIF B02466621, y domicilio en paseo de la Innovación, n.º 1, de Albacete, se ha dictado con fecha 2 de febrero de 2015 Auto declarando a la citada mercantil en concurso voluntario y acordando la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa del deudor.

Albacete, 2 de febrero de 2015.- El Secretario del Juzgado.

ID: A150004158-1